



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: TECDMX/CTYDP/UT/198/2024

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

MX.09. TECDMX.CTYDP.12C.4/2024

Persona solicitante

Presente

Me refiero a su Solicitud de Acceso a la Información Pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **090166324000193**, donde requiere lo siguiente:

“Me pueden proporcionar las actas de los comités de transparencia del año 2023 y lo que va del presente año.” (sic).

En respuesta a su requerimiento, se le informa que esta Coordinación de Transparencia y Datos Personales de este Órgano Jurisdiccional, es el área que otorga respuesta, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 215 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales¹.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que, en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, establecidas en el artículo 121, fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.tecdmx.org.mx/articulo-121-frac-43/>

La anterior respuesta se da con fundamento en los artículos 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, 5, 6 fracciones XIII y XLI, 7 primer párrafo, 211, 212 y 222 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como 68 y 69 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

¹ Disponible para consulta en:

https://transparencia.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/cod_de_inst_y_proced_elec_cdmx.doc

En caso de no estar satisfecho con la información proporcionada, tiene derecho a presentar un recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de esta respuesta, en esta Unidad de Transparencia o en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) ubicado en Calle la Morena, número 865, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03020. A los teléfonos 55 56 36 21 20 y 5553 40 46 00 extensiones 1001 y 1203, por correo certificado o en las direcciones de correo electrónico: recursoderevisión@infocdmx.org.mx y transparencia@tecdmx.org.mx. Con base en lo dispuesto por los artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE



MTRA. HAYDEÉ MARÍA CRUZ GONZÁLEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C.c.p. Lcdo. Ricardo Zozaya González. Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información- Responsable de la Unidad de Transparencia. Para conocimiento. Presente